

DECRETO 1578 DE 2022

(agosto 5)

D.O. 52.117, agosto 5 de 2022

por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política, 2.2.5.1.1, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encargar, a partir del 7 de agosto de 2022, de las funciones del cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro General del Interior, a la doctora Hilda Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía número 20686149, actual director técnico Código 0100, grado 23 de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

Artículo 2°. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de este decreto a Hilda Gutiérrez.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de agosto de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro del Interior,

Daniel Andrés Palacios Martínez.